

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 19 de junio de 2018

18:00 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de junio de 2018 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebradas el 17 de abril de 2018 y el 17 de mayo de 2018.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuesta del Concejal Presidente**

Punto 2. Aprobar definitivamente a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la relación de los situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE para el año 2019 en el Distrito de Salamanca.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2018/623848 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la demanda del incremento de espacios de estudio y lectura en el distrito, proponiendo, “que ante la evidente necesidad de atender esta demanda, se realice una ampliación del espacio biblioteca y de lectura del Centro Cultural Rafael Altamira, a incluir en el ejercicio económico 2019”.

Punto 4. Proposición nº 2018/623860 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la gestión del proceso de admisión de alumnos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019, teniendo varios en nuestro Distrito, proponiendo:

1. “Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad que tome las medidas necesarias para resolver la situación y atender a las familias de forma ágil y efectiva.
2. Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad que tome las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Madrid pueda participar en el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), con el objetivo de que disponga de la información necesaria para ayudar a las familias que soliciten ayuda en la administración municipal.
3. Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad a que exija las responsabilidades políticas y administrativas a que haya lugar por el caos provocado, y por haber lesionado el derecho de los y las alumnas y sus familias, a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso”.

Punto 5. Proposición nº 2018/623872 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el derecho a que sea reservada la plaza en los Centros de Día del Ayuntamiento de Madrid, teniendo uno en el Distrito de Salamanca, durante dos meses de ausencia al año por vacaciones, proponiendo: “Instar al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que modifique inmediatamente los contratos de los Centros de Día Municipales y Concertados para reponer el derecho reconocido de los usuarios a reserva de plaza durante dos meses de ausencia al año por vacaciones, siendo el primero sin aportación económica y el segundo aportando el 50% del importe mensual, previa comunicación al centro”.

Punto 6. Proposición nº 2018/623893 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la manifestación estatal del Orgullo LGTBI 2018 el próximo 7 de julio en Madrid, proponiendo:

1. “Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, o en su caso, el órgano competente municipal, proceda a pintar en algún lugar representativo del distrito la bandera del arcoíris en un paso de cebra visible.
2. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca organice una charla en donde se invite a la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), para que expongan la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (Ley LGTBI), al ser una proposición de ley elaborada por los propios colectivos, y en donde también

participen las fuerzas políticas que lo deseen para expresar sus puntos de vista”.

- Punto 7. Proposición nº 2018/631636 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la insuficiencia de pasos de peatones con semáforos en algunos tramos de la calle Alcalá desde la plaza de Manuel Becerra hasta su intersección con la calle de Goya y Conde de Peñalver, que dificulta la movilidad de los peatones a la hora de cruzar esta vía de intenso tráfico rodado, proponiendo: “Instar al órgano competente para que señalice un paso de peatones a la altura del número 108-110 de la calle Alcalá donde ya existe un semáforo y que así daría continuidad peatonal a la calle Hermosilla. De igual modo, a la altura del número 134 de la misma calle donde también existe un semáforo próximo que habría que trasladarlo unos metros hasta situarlo a la altura de un kiosko de la ONCE”.
- Punto 8. Proposición nº 2018/631640 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre un socavón existente en la calle Jorge Juan al girar a la derecha por la calle Doctor Esquerdo, a la altura de la manzana de la Casa de la Moneda, proponiendo:
1. “Reparar con carácter de urgencia este socavón en la calle del Dr. Esquerdo con carácter de durabilidad a la altura de la Casa de la Moneda.
 2. Considerar la necesidad de que exista un control de oficio por parte de los servicios municipales respecto de las deficiencias que sean visibles en las calles y espacios públicos de nuestro distrito y que representen un peligro para el tránsito de personas y vehículos. Y si éste ya existe, reforzar el mismo para que la periodicidad del control sea mayor”.
- Punto 9. Proposición nº 2018/631644 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la disparidad existente en el grado de peligrosidad y señalización de dos obras que se están realizando en la calle de D. Ramón de La Cruz, donde existe un solo carril de circulación, en comparación con la de Ortega y Gasset, con cinco carriles, separadas apenas por unos pocos cientos de metros a la altura de General Diaz Porlier, proponiendo: “Instar al órgano competente para que proceda a establecer las medidas de seguridad mínimas para los viandantes alteradas por la obra que se está realizando en la calle D. Ramón de la Cruz”.
- Punto 10. Proposición nº 2018/631647 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la denuncia de vecinos que no pueden en algunos momentos transitar con sus vehículos por la calle Alcalá para descender desde la Plaza de la Independencia hacia la Plaza de Cibeles por aplicarse restricciones al tráfico discretionales por parte del agente de movilidad, a fin de descongestionar la zona de Gran Vía y que se están realizando sin que ocurran eventos especiales, proponiendo: “Instar al área responsable a emitir un informe sobre la frecuencia con la que se están implementando estas medidas disuasorias y que afectan a los vecinos de la zona a fin de que se pueda arbitrar un mecanismo para que el tráfico se organice adecuadamente, pudiendo medir de una forma efectiva el impacto

real en el tráfico de la reducción de carriles en la Gran Vía y en el tráfico y la accesibilidad de los distritos limítrofes”.

Punto 11. Proposición nº 2018/631651 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la alarmante escasez de servicios de biblioteca y salas de estudio en el distrito de Salamanca, proponiendo:

1. “Instar al área competente en relación a la biblioteca pública municipal Buenavista, ubicada en el centro cultural homónimo, para que aporte los recursos necesarios para que sea factible su apertura los sábados, domingos y días festivos, así como el establecimiento de un horario de apertura extraordinario en época de exámenes.
2. Localizar un espacio municipal con la finalidad de construir una biblioteca en el barrio de Goya o Castellana”.

Punto 12. Proposición nº 2018/634848 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la realización de las obras necesarias para facilitar la supresión de las barreras arquitectónicas y de otros tipos, cuya fecha límite era el 4 de diciembre de 2017, quedando mucho por hacer al respecto, proponiendo:

1. “Poner en marcha una campaña de divulgación de las obligaciones que supone la Ley de Accesibilidad Universal entre los vecinos del Distrito de Salamanca, especialmente para las Comunidades de Vecinos.
2. Promulgar el conocimiento de diversas soluciones que faciliten la aplicación de la ley.

Punto 13. Proposición nº 2018/634953 formulada por el Grupo Municipal Socialista junto con Ahora Madrid, proponiendo:

1. “Cambiar el nombre del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó situado en la calle Pilar de Zaragoza, 93, por el nombre Centro Deportivo Municipal Guindalera, y retirar del Centro deportivo cualquier símbolo preconstitucional que aún exista.
2. Nombrar al parque ubicado en la esquina de las calles Ramón de Aguinaga y Rufino Blanco como Jardines de las Mujeres de Ventas, en honor y recuerdo de las recluyeron de la cárcel de mujeres ubicada en el mismo lugar entre 1931 y 1969.
3. Nombrar a la plaza situada entre las calles Andrés Tamayo, José Picón y Pilar de Zaragoza como Plaza de Aurora Auñón”.

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

- Punto 14. Proposición nº 2018/617247 formulada por la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, sobre la conversión en jardín público del solar sito en Calle Francisco Santos, 23, con Calle Martínez Izquierdo, 43, instando a los técnicos de Medio Ambiente de este Ayuntamiento a que hagan un estudio previo del solar y consideren la posibilidad de convertirlo en jardín público.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

- Punto 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de mayo de 2018.
- Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 18. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Salamanca correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medida para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

Preguntas

- Punto 19. Pregunta nº 2018/623911, formulada por el Grupo Municipal Socialista: ¿Cree el Sr. Concejal Presidente que esta Junta Municipal tiene los recursos humanos suficientes para atender con rapidez y eficacia la gestión de las licencias urbanísticas?
- Punto 20. Pregunta nº 2018/631655, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para informar sobre el local ubicado en la calle Hermosilla nº 77, abierto con una licencia de bar de copas sin actuaciones musicales.
- Punto 21. Pregunta nº 2018/634869, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: El pasado 23 de marzo la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó una modificación de competencias a favor de los distritos por los que éstos podrán invertir en algunos parques y jardines. Sin embargo, ¿podría explicarnos el Sr. Concejal Presidente por qué de nuestro distrito solo se han delegado competencias de 5 parques y jardines, frente a los 97 de Villaverde?
- Punto 22. Pregunta nº 2018/634886, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la reparación de las jardineras del distrito?
- Punto 23. Pregunta nº 2018/634903, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de las instalaciones deportivas?
- Punto 24. Pregunta nº 2018/634915, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la aprobación y ejecución del proyecto Madbeach?
- Punto 25. Pregunta nº 2018/634924, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿Qué valoración hace el Sr. Concejal del estado de mantenimiento del Parque de Isabel II?

Madrid, 11 de junio de 2018

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes